



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Con fecha 25 de julio de 2011 la Doctora Ana Ida Piccinini, D.N.I. 11.608.173, presentó ante la Presidencia de esta Legislatura, la renuncia al cargo de Defensora del Pueblo para la que fuera designada mediante Resolución n° 24/2006.

La misma originó el Expediente Oficial n° 1366/2011 del Registro de esta Legislatura y se inició la actuación administrativa n° 11134//L/2011 con dictamen del Departamento de Asuntos Jurídicos n° 121/2011-DAJ.

Como consecuencia de ello y ante la consulta efectuada a la totalidad de los Presidentes de Bloques Legislativos, se aceptó ad referendum de la Legislatura, la renuncia al cargo de Defensora del Pueblo.

Atento a la vacancia operada y de conformidad a lo establecido en el artículo 42 de la ley K n° 2756, sustituirá el cargo de Defensor del Pueblo, el Defensor del Pueblo Adjunto, Doctor Ignacio Mario Gandolfi, D.N.I. 23.638.847, hasta la finalización del mandato.

Por ello:

Autor: Comisión de Labor Parlamentaria.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESUELVE**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la resolución n° 666/2011 de la Presidencia de la Legislatura de Río Negro, que como anexo forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- De forma.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*